

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXVII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XXXII Reunión



Washington, D.C.
Septiembre-October 1980

Tema 35 del programa provisional

CD27/14 (Esp.)
18 julio 1980
ORIGINAL: INGLES

REEMBOLSO DE LOS GASTOS DE VIAJE DE LOS REPRESENTANTES QUE ASISTEN A LAS REUNIONES DE LOS COMITES REGIONALES DE LA OMS

La 84a Reunión del Grupo de Trabajo del Comité Regional de la OMS para las Américas, celebrada en Washington, D.C., del 23 al 27 de junio de 1980, tras estudiar el Documento CE84/11 (Anexo I) relativo al reembolso de los gastos de viaje, con exclusión de las dietas, de los representantes que asisten a las reuniones de los Comités Regionales, adoptó la Resolución XXIV (Anexo II).

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la precitada resolución, se adjuntan también a este documento (Anexo III) las opiniones y comentarios manifestados durante los debates sobre esta cuestión.

Anexos

comité ejecutivo del
consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

grupo de trabajo del
comité regional

CD27/14 (Esp.)
ANEXO I

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



84a Reunión
Washington, D.C.
Junio 1980

Tema 26 del proyecto de programa

CE84/11 (Esp.)
2 abril 1980
ORIGINAL: INGLES

REEMBOLSO DE LOS GASTOS DE VIAJE DE LOS REPRESENTANTES QUE ASISTEN A LAS REUNIONES DE LOS COMITES REGIONALES DE LA OMS

En su 65a reunión (Ginebra, enero de 1980), el Consejo Ejecutivo adoptó la Resolución EB65.R2 (Anexo I) relativa al reembolso de los gastos de viaje, con exclusión de las dietas, de los representantes que asisten a las reuniones de los Comités Regionales.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 de la parte dispositiva de esa resolución, el Director Regional desea señalar el asunto a la atención del Grupo de Trabajo para que proponga, en la XXXII Reunión del Comité Regional, correspondiente al otoño de 1980, las medidas o recomendaciones que estime oportunas. El Consejo Ejecutivo ha pedido a los Comités Regionales que sometan sus observaciones y comentarios en la 67a reunión que el Consejo ha de celebrar en enero de 1981.

Con el fin de facilitar el examen del tema, se adjunta como Anexo II el informe presentado al respecto por el Director General. Además, conforme al mandato del Consejo Ejecutivo, se adjuntan como Anexo III a este documento las opiniones manifestadas por los Miembros del Consejo Ejecutivo durante la reunión por éste celebrada en enero, así como el record de asistencia en el Comité Regional para las Américas durante las 10 últimas reuniones (Anexo IV).

Los gastos de viaje en clase turista de un representante de cada uno de los Estados Miembros del Comité Regional a una reunión celebrada en Washington, D.C., se calculan en \$21,000.

Los países de esta Región, cuya contribución al presupuesto ordinario de la Organización Mundial de la Salud se haya fijado en la cuota mínima y a los que podría aplicarse el reembolso propuesto en el inciso c) del apartado 1) de la Resolución EB65.R2, son: Bahamas, Barbados, Bolivia, El Salvador, Grenada, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Suriname. El costo de esta alternativa se calcula en \$6,200.

Anexos

66ª reunión

EB65.R2
18 de enero de 1980

INFORMES DE LOS DIRECTORES REGIONALES SOBRE ASUNTOS DE LOS
COMITES REGIONALES QUE REQUIEREN PARTICULAR ATENCION
DEL CONSEJO EJECUTIVO

Reembolso de los gastos de viaje de los representantes
que asisten a las reuniones de los comités regionales

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de la recomendación hecha por el Comité Regional para el Pacífico Occidental con objeto de que la OMS considere la posibilidad de financiar los gastos de viaje, con exclusión de las dietas, de un representante de cada Estado Miembro que asista a las reuniones del Comité Regional; y

Reconociendo la importancia de que todos los Estados Miembros participen en las deliberaciones de los comités regionales,

PIDE a los comités regionales:

- 1) que examinen esa propuesta en sus reuniones de 1980, teniendo en cuenta los siguientes extremos:
 - a) las opiniones manifestadas en la 65ª reunión del Consejo Ejecutivo (enero de 1980), con ocasión del debate sobre este asunto;
 - b) las repercusiones que tendría la adopción de dicha propuesta en el total de fondos disponibles para la cooperación técnica con los Estados Miembros;
 - c) la posibilidad de limitar el reembolso que se propone a la OMS de los gastos ocasionados por la participación en las reuniones de los comités regionales a los representantes de los Estados Miembros cuyas contribuciones al presupuesto ordinario de la Organización se hayan fijado en la cuota mínima;
- 2) que sometan sus observaciones y comentarios a la consideración del Consejo Ejecutivo en la 67ª reunión de éste, el mes de enero de 1981.

16ª sesión, 18 de enero de 1980
EB65/SR/16



WORLD HEALTH ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ

EB65/14 Add.1
5 de diciembre de 1979

CONSEJO EJECUTIVO

65^a reunión

Punto 11 de orden del día provisional

INFORMES DE LOS DIRECTORES REGIONALES SOBRE ASUNTOS DE LOS COMITES
REGIONALES QUE REQUIEREN PARTICULAR ATENCION DEL CONSEJO EJECUTIVO

Reembolso de los gastos de viaje de los representantes que asisten
a las reuniones de los Comités Regionales

Informe del Director General

1. El Comité Regional para el Pacífico Occidental, en su 30^a reunión, en octubre de 1979, adoptó la resolución WPR/RC30.R10 (véase el Anexo) sobre la cuestión de los gastos de viaje de los representantes. Como se declara en el párrafo 2 de la parte dispositiva de esa resolución, el Comité Regional recomienda al Consejo Ejecutivo, y, por su conducto, a la Asamblea Mundial de la Salud, que se adopten medidas para que la OMS examine la posibilidad de financiar los gastos de viaje, excluidas las dietas, de un representante de cada Estado Miembro para que asista a las reuniones del Comité Regional.
2. El asunto del pago por la OMS de los gastos de viaje de los representantes que asisten a las reuniones de los Comités Regionales fue objeto de examen en varias ocasiones por el Consejo Ejecutivo y la Asamblea Mundial de la Salud durante el periodo que va desde 1940 hasta 1954. Las acciones adoptadas al respecto pueden resumirse como sigue:
 - i) En 1948, el Consejo Ejecutivo autorizó, en su resolución EB2.R53, el reembolso de los gastos de transporte de un representante único por cada Estado Miembro a la primera reunión de cada Comité Regional.
 - ii) En 1950 el Consejo, en su resolución EB5.R61, confirmó su decisión de autorizar el reembolso de los gastos de viaje de un representante de cada Estado Miembro, únicamente para la primera reunión de cada Comité Regional, y que el reembolso de estos gastos no se autorizaría para las reuniones ulteriores de los Comités Regionales.
 - iii) En 1953, el Consejo, después de examinar un estudio sobre la regionalización, recomendó a la Asamblea Mundial de la Salud, en su resolución EB11.R50, que autorizara el reembolso a cada Estado Miembro y a cada Miembro Asociado de los gastos de viaje de un representante a una reunión por año, como máximo, del Comité Regional. Sin embargo, la Sexta Asamblea Mundial de la Salud (1953) en su resolución WHA6.44 decidió aplazar el examen del asunto e invitó a los Comités Regionales a estudiar esa propuesta y a hacer observaciones al respecto.
 - iv) Atendiendo la petición de la Sexta Asamblea Mundial de la Salud, los Comités Regionales examinaron ese asunto en sus reuniones de 1953. Los Comités Regionales para Africa, Europa y el Pacífico Occidental recomendaron que los gastos de viaje de los representantes que asisten a las reuniones del Comité Regional corran a cargo de los correspondientes Estados Miembros y Miembros Asociados. El Comité Regional para las Américas propuso que esos gastos fuesen reembolsados. El Comité Regional para Asia Sudoriental manifestó que, a su juicio, el pago de los gastos de viaje por la OMS sería deseable siempre que no influyera adversamente en los programas de la Organización sobre el terreno.¹

¹ WHO Official Records N^o 52, 1954, Anexo 5, párrafo 2.1. Como el Comité Regional para el Mediterráneo Oriental no se reunió en 1953, no pudo examinar ese asunto ni formular observaciones sobre el mismo.

v) En 1954 el Consejo Ejecutivo, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los Comités Regionales sobre el pago de los gastos de viaje de los representantes que asisten a las reuniones de esos comités, retiró las recomendaciones que había formulado sobre el particular y, en su resolución EB13.R27, recomendó a la Asamblea Mundial de la Salud que el importe de los mencionados gastos no fuese reembolsado por la OMS. La Séptima Asamblea Mundial de la Salud (1954), en su resolución WHA7.27, aceptó la recomendación del Consejo y resolvió que esos gastos no fuesen reembolsados por la OMS.

3. Habida cuenta de lo que antecede, se propone que durante 1980 se solicite el parecer de los demás Comités Regionales sobre este asunto con el fin de facilitar al Consejo el examen de la propuesta formulada por el Comité Regional para el Pacífico Occidental. Si el Consejo aprueba ese criterio, tal vez estime oportuno examinar un proyecto de resolución redactado en los siguientes o parecidos términos:

El Consejo Ejecutivo,

Vista la recomendación del Comité Regional para el Pacífico Occidental de que se adopten medidas para que la OMS examine la posibilidad de financiar los gastos de viaje, excluidas las dietas, de un representante de cada Estado Miembro para que asista a las reuniones del Comité Regional,

INVITA a los demás Comités Regionales a examinar esa propuesta en sus reuniones de 1980 y a someter sus pareceres y sus observaciones a la consideración del Consejo Ejecutivo, en su 67ª reunión, en enero de 1981.

RESOLUCION WPR/RC30.R10
DEL COMITE REGIONAL PARA EL PACIFICO OCCIDENTAL

GASTOS DE VIAJE DE LOS REPRESENTANTES

El Comité Regional,

Vista la resolución WPR/RC4.R18, en la que se recomienda que los gastos de viaje de los Estados Miembros y Miembros Asociados para la asistencia a las reuniones de los Comités Regionales corran a cargo de los gobiernos de los Miembros y Miembros Asociados;

Considerando que los gastos de viaje, excluidas las dietas, de un delegado de cada uno de los Estados Miembros a la Asamblea Mundial de la Salud corre a cargo de la Organización;

Reconociendo la participación cada vez mayor del Comité Regional en las actividades de la OMS y su función de importante órgano deliberante y de foro para la promoción de la cooperación técnica entre los Estados Miembros de la Región del Pacífico Occidental;

Subrayando la necesidad de que todos los Estados Miembros de la Región participen en las deliberaciones del Comité Regional,

1. COMPARTE el punto de vista de los Estados Miembros que, por causa de limitaciones financieras, no han podido enviar representantes a las reuniones del Comité Regional en los últimos años o los han enviado a pesar del esfuerzo financiero que su envío requiere;
2. RECOMIENDA al Consejo Ejecutivo, y, por su conducto, a la Asamblea Mundial de la Salud, que se adopten medidas para que la OMS examine la posibilidad de financiar los gastos de viaje, excluidas las dietas, de un representante de cada Estado Miembro para que asista a las reuniones del Comité Regional.

El Dr. TABA, Director Regional para el Mediterráneo Oriental, al comentar las cuestiones suscitadas hasta el momento en el debate, menciona la pregunta del Dr. Farah sobre una posible proliferación y duplicación de comités consultivos de expertos. Aceptando que en la práctica quepa cierta duplicación, dice que en ese caso se tomarían, sin duda, medidas para no malgastar el tiempo de los funcionarios. El orador intentará explicar el trabajo que se espera que hagan los distintos comités y en qué forma se cree pueden contribuir a la formulación y aplicación de programas de colaboración. Existen 11 grupos de expertos, y es importante distinguir el Comité Consultivo Regional de Investigaciones Biomédicas y los restantes. De los grupos regionales de expertos en enseñanzas médicas, enfermería, salud mental, etc. se hablará más tarde al examinar el estudio sobre organización. El Comité Consultivo Regional de Investigaciones Biomédicas se halla en su tercer año de existencia y su labor ha sido sumamente útil y constructiva en la preparación de informes, que fueron bien recibidos. El Comité Consultivo Regional se estableció para prestar ayuda al Director Regional y para tender un puente entre la Secretaría y el Comité Regional. El Director Regional está facultado para nombrar a cinco miembros, según considere conveniente. Existe, además, un Comité Consultivo Regional para el Desarrollo de la Salud que reviste carácter multisectorial y está formado por 15 expertos en cuestiones de salud, economistas, expertos en enseñanza, planificadores, enfermeras e ingenieros. Su función consiste en ayudar a elaborar fórmulas para la aplicación de las decisiones. El Dr. Taba tendrá mucho gusto en poner a disposición de todo el que quiera conocerlo el mandato del Comité Consultivo Regional. En la actualidad, el Comité Consultivo Regional para el Desarrollo de la Salud está formulando la variante definitiva de su mandato. Ambos Comités tienen que desempeñar una función importante.

En respuesta a la pregunta de si existe un equivalente mundial de los tres tipos de comités, el orador dice que a ese nivel existen el Consejo Consultivo Mundial para el Desarrollo de la Salud y el Comité Consultivo de Investigaciones Médicas.

El Dr. Yacoub ha hablado de sectores de colaboración y confirmado los esfuerzos hechos para cumplir las decisiones de la Conferencia de Teterán sobre coordinación entre servicios sanitarios y la formación y el perfeccionamiento de personal. No le cabe duda de que la Conferencia impulsó la coordinación entre esos sectores en algunos países. Espera que el movimiento se extenderá y no estará reducido, como en la actualidad, a un puñado de países participantes. Los tres tipos de países mencionados por el Dr. Yacoub son una clasificación un tanto arbitraria. Algunos países, en efecto, son ricos en el aspecto financiero, pero no en recursos humanos; otros tienen recursos humanos, pero carecen de fondos, y otros no tienen ni una cosa ni otra. La respuesta de la Región a ese problema es la cooperación técnica entre países en desarrollo.

El Dr. Al Khaduri ha hablado de armonía en la Región, y es muy grato el que, pese a divergencias en otros aspectos, haya armonía en desarrollo social y en programas de salud. El orador ha tomado nota de las cuestiones planteadas por el Dr. Al Khaduri a propósito de higiene del medio y contaminación y puede asegurarle que se colabora con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular con el PNUMA. Refiriéndose a la asistencia en situaciones de urgencia, dice que tanto en la Sede como en la Región se han hecho preparativos para la prestación de esa asistencia durante desastres naturales y epidemias. Se han establecido depósitos en cierto número de países predispuestos a desastres naturales o epidemias, y el Dr. Taba cita el caso del sur de Sudán, donde epidemias de fiebre hemorrágica vírica en los últimos años hicieron necesaria la instalación de grandes depósitos de la OMS en dicha zona.

Contestando al Profesor Sampaio, el Dr. Taba dice que en otras regiones se ha examinado también el problema de la situación administrativa de los Directores Regionales. Estos son funcionarios electivos de la Organización, Directores Generales en las Regiones, para asuntos regionales y alter ego del Director General para programas mundiales. Deben estar, por lo tanto, más cerca del Director General en la estructura de la OMS. El informe del Director General (documento EB65/18) refleja las deliberaciones mantenidas al respecto en la reunión del Subcomité A. Quizá el Profesor Sampaio no haya entendido bien el motivo de la inclusión del tema. No se trata de promover ni de degradar a los Directores Regionales; lo que se quiere es hacer ver que su actual categoría jerárquica en la Organización no concuerda exactamente con sus responsabilidades.

Pacífico Occidental (documentos EB65/14 y EB65/14 Add.1)

El Dr. NAKAJIMA, Director Regional para el Pacífico Occidental, al presentar el documento EB65/14 afirma que la mayor parte de los representantes que asistieron a la 30ª reunión del Comité Regional eran funcionarios de ministerios de salud con una elevada capacitación técnica,

si bien no asistió ningún ministro de salud. Se trataba de una reunión de carácter técnico en la que se examinaron asuntos tales como la planificación, ejecución y evaluación de los programas de la OMS en la Región y en la que los participantes cambiaron impresiones sobre la cooperación técnica entre los países y la OMS. No obstante, si fuera necesario tomar una decisión sobre política general, los ministros de salud se reunirán para adoptarla de forma colectiva, tal como ha sucedido en la Conferencia de Ministros de Salud del Pacífico Sur sobre la cooperación técnica para la compra al por mayor de productos farmacéuticos, celebrada en noviembre de 1974. Se están realizando asimismo los preparativos para una reunión de Ministros de Salud de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental que se celebrará en junio.

Debido principalmente a razones de orden económico, no pudieron asistir a la 30ª reunión los representantes de tres de los 19 Estados Miembros de la Región. El Comité manifestó su preocupación por su ausencia, habida cuenta de la creciente participación del Comité Regional en la labor de la OMS y de su función como importante órgano rector y foro para el fomento de la cooperación técnica entre los Estados Miembros. El Comité decidió en consecuencia recomendar al Consejo Ejecutivo en la actual reunión que se estudie la posibilidad de financiar los gastos de viaje, excluidas las dietas, a fin de permitir que un representante de cada Estado Miembro asista a las reuniones del Comité Regional (documento EB65/14 Add.1).

Cada vez se tiene más conciencia de la importancia de un compromiso político al más alto nivel con el fin de alcanzar el objetivo común de la salud para todos en el año 2000. Los debates se centraron en la formulación de estrategias y en la organización de la atención primaria de salud como criterio básico. El Comité examinó los documentos preparatorios sobre la naturaleza, los objetivos, la estructura y los métodos de preparación del Séptimo Programa General de Trabajo y reconoció la función de dicho Programa como mecanismo básico para el apoyo de las estrategias y planes de acción tanto en el plano mundial como en el regional y nacional.

El Comité formuló asimismo observaciones sobre la contribución que esas estrategias pueden aportar al Nuevo Orden Económico Internacional y señaló que la salud puede ser un importante vínculo entre los esfuerzos nacionales e internacionales de desarrollo. Las estrategias deben centrarse en el desarrollo económico tanto en el plano tecnológico como en el político, a fin de poner de relieve las ventajas de las inversiones en el sector sanitario y demostrar que la salud no es solamente un servicio prestado a los consumidores, sino una importante contribución a la productividad nacional.

Uno de los acontecimientos recientes más significativos ha sido la creación de dos subcomités, uno sobre el programa general de trabajo y otro sobre cooperación técnica entre países en desarrollo. En el informe se pone de relieve la creciente actividad de ambos y, sobre todo, la del subcomité del programa general de trabajo. En un principio, su mandato fue el examen y análisis de las repercusiones de la colaboración de la OMS con los países; más tarde se incluyó también el estudio de las estructuras de la OMS en relación con sus funciones, y actualmente el subcomité está desempeñando una función de primer orden al facilitar la ayuda necesaria a los Estados Miembros de la Región para establecer sus políticas, estrategias y planes de acción nacionales con el fin de alcanzar la salud para todos en el año 2000. Una de las tareas del subcomité de cooperación técnica entre países en desarrollo será estudiar a fondo el significado de la expresión "cooperación técnica", los mecanismos de aplicación del concepto y la función que corresponde a la OMS para fomentar esa cooperación. Parte de los gastos suplementarios de los comités regionales serán partidas destinadas a sufragar los gastos de viaje de los miembros de los dos subcomités a sus reuniones anuales en las que, después de los debates pertinentes, prepararán los informes para el Comité Regional, así como los gastos de viaje a los países de los miembros del subcomité del programa general de trabajo para que puedan cumplir con su cometido inicial.

Las actividades de los Estados Miembros destinadas a mejorar las políticas, planes y estrategias nacionales con el fin de alcanzar la salud para todos en el año 2000 permitirán a la OMS llevar adelante estrategias y actividades regionales que procuren el necesario apoyo técnico y de gestión para poner en práctica tales estrategias. Aparte del aspecto meramente técnico, la cooperación debe incluir la formación con respecto a la programación sanitaria por países, la programación a plazo medio y la constitución de sistemas nacionales de información. Se han producido algunas modificaciones en la asignación de recursos dentro de los programas dedicados a esas actividades debido a que no se han obtenido los esperados recursos extrapresupuestarios; se ha introducido un cambio en el método de coordinación con un país y se va a ampliar la cooperación para el desarrollo de los sistemas de información nacional por medio del programa de estadística sanitaria.

El Comité Regional se interesó sobre todo por los progresos realizados en la labor de descentralizar las actividades de investigación que formaban parte del gran programa de fomento y desarrollo de las investigaciones para integrarlas en programas técnicos determinados con los que están relacionadas. La transferencia de recursos, especialmente con destino a los programas de prevención y lucha contra las enfermedades transmisibles, refleja esa descentralización. Para el fortalecimiento de los programas de investigación sobre lucha contra las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias agudas, se ha acudido sobre todo a los recursos extrapresupuestarios y se espera que se podrá seguir contando con esa ayuda extrapresupuestaria tanto para esos programas como para la investigación sobre los servicios de salud.

Tanto el programa prioritario sobre atención primaria de salud como el programa ampliado de inmunización han sobrepasado ya la fase inicial de promoción y se están llevando a la práctica progresivamente por mediación del programa de planificación y gestión de los servicios de salud. El Comité Regional considera que se trata de un avance particularmente alentador.

La experiencia reciente ha llevado consigo una reorientación de los servicios consultivos y de apoyo para actividades de nutrición interpaíses, con la consiguiente reducción de gastos. Esta circunstancia y el aumento general de los recursos extrapresupuestarios para salud de la familia han permitido destinar fondos del presupuesto ordinario a otros sectores, como por ejemplo el programa antipalúdico, donde eran muy necesarios.

Las estrategias nacionales y los planes de acción para la atención primaria de salud están orientados a una expansión de las actividades en materia de higiene del medio. Hay cierto número de países en los que se da una rápida tasa de industrialización y unos problemas graves de tráfico que se percatan cada vez más de los peligros de la contaminación ambiental y de los accidentes de tráfico por carretera. De ahí que se haya procedido a una reestructuración dentro del gran programa de fomento de la higiene del medio. El nuevo Centro Regional del Pacífico Occidental para la Promoción de la Planificación Ambiental y Estudios Aplicados se encargará de muchas de las actividades en colaboración enumeradas; además, se está desarrollando rápidamente el programa de prevención de los accidentes del tráfico.

Durante la reunión, los representantes se refirieron continuamente a la importancia de la formación y perfeccionamiento del personal de salud, integrados dentro del desarrollo de los servicios de salud, a fin de alcanzar la salud para todos en el año 2000. Habrá que dedicar más recursos de formación y perfeccionamiento del personal de salud al fomento de la capacitación del personal sanitario y a la formación del personal docente nacional y regional.

En el debate celebrado en la reunión se confirmaron las tendencias antes mencionadas, producto de una reprogramación en el plano nacional y que pueden apreciarse examinando los cambios introducidos en el presupuesto por programas para 1980-1981. Se ha iniciado una reorientación de las prioridades con el fin de alcanzar la meta final de la salud para todos en el año 2000. Por otra parte, se ha establecido un programa a plazo medio para mejorar la formación del personal nacional y de la OMS, a fin de que esté preparado para hacer frente a las tareas que se avecinan en el orden administrativo y en el técnico.

El Sr. FURTH, Subdirector General, señala a la atención del Consejo el párrafo 2 del documento EB65/14 Add.1, en el que se resumen las decisiones adoptadas durante el periodo que va desde 1948 a 1954 con respecto al reembolso de los gastos de viaje de los representantes que asisten a las reuniones de los comités regionales. Hace observar que en 1953 los comités regionales manifestaron opiniones diferentes sobre la cuestión del reembolso y, en consecuencia, la Séptima Asamblea Mundial de la Salud, atendiendo la recomendación del Consejo, resolvió que esos gastos no fuesen reembolsados por la OMS. El Director General considera en consecuencia que convendría volver a solicitar el parecer de los demás comités regionales sobre el asunto. En el párrafo 3 del documento mencionado figura un proyecto de resolución en ese sentido.

El Dr. HIDDLESTONE afirma que el Pacífico Occidental es una región muy vasta y variada, tanto en extensión como en población, y que el documento EB65/14 es de una concisión impresionante. Es también importante en cuanto refleja la forma eficaz en que el nuevo Director Regional está realizando sus tareas.

Con respecto a la cuestión del reembolso de los gastos de viaje, el orador señala que el problema concierne sobre todo a pequeños Estados de reciente independencia. Es paradójico que esos países, que están más necesitados que otros del estímulo de las reuniones regionales, sean

los que menos pueden permitirse asistir a ellas. El debate celebrado sobre la cuestión ha puesto de manifiesto las dificultades que plantea la aplicación de ese sistema. Evidentemente, no todos los Estados Miembros necesitan que se les reembolse; es más, si se hiciera en todos los casos, se haría en detrimento de otras utilizaciones más útiles de los recursos financieros desahogados para esos reembolsos. Por otra parte, podría plantearse una situación embarazosa si el asunto se deja al arbitrio de los Directores Generales pues mediante el examen de las cuentas podría identificarse fácilmente a aquellos que buscan ese apoyo.

En el párrafo 3 del documento EB65/14 Add.1 se sugiere muy acertadamente que examinen el asunto los demás comités regionales y que informen al Consejo en su 67ª reunión; el Dr. Hiddlestone apoya vigorosamente esa propuesta.

Han impresionado al orador la amplitud y la importancia de las discusiones técnicas en las diferentes regiones y, si bien no ignora que se dispone de informes completos sobre las reuniones de los comités regionales, el Dr. Hiddlestone pide a la Secretaría si podrían facilitarse también a los miembros del Consejo los principales documentos sobre las discusiones técnicas.

El Dr. RIDINGS señala a la atención del Consejo el carácter práctico de muchas de las cuestiones que se examinan en el documento EB65/14, que contrasta con el carácter un tanto politocofilosófico de los informes de algunos de los otros comités regionales. Muchos de los problemas de la Región del Pacífico Occidental no pueden resolverse adoptando simplemente un compromiso político, que en muchos casos puede contraerse fácilmente, si bien puede resultar difícil encontrar el apoyo financiero y los conocimientos técnicos necesarios para traducirlo en realidades. Actualmente, lo primero que se necesita en muchos países es asistencia práctica de carácter técnico, y sólo después será posible recurrir a la cooperación técnica y contraer compromisos políticos.

El Dr. Ridings toma nota con satisfacción del proyecto de servicio farmacéutico mixto, pero pide aclaraciones sobre la decisión definitiva en cuanto al emplazamiento del proyecto. Pide al Dr. Nakajima que ofrezca seguridades de que cualquier decisión tomada por los políticos será estudiada muy detenidamente a fin de que el emplazamiento definitivo sea factible y práctico.

El orador está de acuerdo con la opinión manifestada por el Dr. Hiddlestone en cuanto al reembolso de los gastos de viaje. Sin la asistencia de todos los Estados Miembros la labor regional perdería mucha eficacia; insta, pues, al Consejo y a los miembros de otros comités regionales a que estudien el problema con el mayor interés.

El Dr. GALAHOV pregunta a la Secretaría si se podría calcular el costo total que representaría el reembolso de los gastos de viaje y apoya la propuesta de que se someta el asunto a la consideración de los comités regionales.

El Profesor XUE Gongchuo afirma que la Región ha hecho grandes progresos durante los dos últimos años. Subraya la importancia del proyecto de establecer un servicio farmacéutico mixto, que constituye una realización ejemplar en el ámbito de la cooperación técnica entre países en desarrollo. La esencia misma de esa cooperación técnica es el fomento de los servicios de salud de los países en desarrollo mediante la mutua cooperación, basada sobre todo y en primer lugar en la autorresponsabilidad.

Por lo general, los países de la misma región tienen condiciones nacionales y geográficas similares y, en consecuencia, son similares también sus problemas de salud. Hasta cierto punto, comparten asimismo las aspiraciones y necesidades en cuanto al desarrollo. La cooperación técnica que se establezca partiendo de esa base tendrá una fuerza mayor, lo cual no resta importancia a la cooperación técnica con los países desarrollados y entre las regiones. Tanto la Sede como los comités regionales deberían dedicar atención especial a la cooperación técnica. Conviendría hacer una evaluación sistemática de los resultados de actividades tales como la del servicio farmacéutico mixto a fin de difundir la información obtenida.

El Profesor DOGRAMACI apoya la mayoría de las observaciones formuladas por el Dr. Ridings pero no está de acuerdo con su sugerencia en relación con el reembolso de los gastos de viaje. Reconoce que la participación de representantes de todos los países contribuye a la eficacia de la labor de los comités regionales, pero no se puede hacer una excepción en favor de una sola región y el reembolso de los gastos de viaje de los representantes de todos los comités regionales, incluidos los de los representantes de los países ricos, tendría consecuencias adversas para los programas de salud de todo el mundo. El orador está de acuerdo en que se consulte a todos los comités regionales sobre el asunto, pero opina que no debería pedírseles su parecer sobre el reembolso de los gastos, sino más bien que reflexionaran acerca de las repercusiones financieras de tal medida y su efecto sobre los programas de la Organización.

El Dr. SEBINA dice que asistió a la Conferencia de Ministros de Salud del Pacífico Meridional sobre cooperación técnica en materia de compras al por mayor de productos farmacéuticos y que le impresionó favorablemente el entusiasmo y la resuelta actitud de los participantes. El Director Regional no ha aclarado que las deliberaciones de la Conferencia abarcaron objetivos mucho más ambiciosos que los de las simples compras y que en ellas se estudió la producción, distribución e inspección de la calidad de medicamentos, así como a una lista de medicamentos esenciales, incluyendo las dosis, para la Región del Pacífico Occidental. El orador hace suya la petición del Dr. Ridings de que se proporcione información sobre el estado presente del proyecto.

En vista del compromiso contraído por los ministros de salud en dicha Conferencia, resulta difícil explicar la ausencia de esos ministros en las reuniones del Comité Regional. Como el Director Regional para África ha dicho, la presencia en esas reuniones de las autoridades encargadas de las decisiones políticas tiene suma importancia.

Está de acuerdo en que la cuestión del reembolso de los gastos de viaje sea sometido a los comités regionales para que se adopte una decisión colectiva, sobre todo en vista de que los gastos de viaje de un delegado o representante de cada país a la Asamblea de la Salud son sufragados por la Organización. Si los gastos de viaje sólo hubieran de reembolsarse a los representantes de ciertos países, ¿quién decidirá a qué país se aplicaría esta medida? Si se considera que es posible que los comités regionales lleguen a un consenso, el Dr. Sebina apoyará el proyecto de resolución propuesto.

El Dr. BOYER, suplente del Dr. Bryant, elogia la labor de CTPD que está realizando la Oficina Regional del Pacífico Occidental.

Comprende muy bien la actitud de los miembros de la Región del Pacífico Occidental acerca del reembolso de los gastos de viaje y está de acuerdo en que todos los países deberían estar representados en las reuniones de los comités regionales. Ahora bien, la Séptima Asamblea Mundial de la Salud decidió que esos gastos no debían ser reembolsados por la Organización, y desde esa fecha nadie ha discutido esa decisión. Coincide con el Profesor Doğramaci en que esa medida, si fuera implantada, debería aplicarse a todos los países, y en que eso se haría sentir considerablemente en los recursos del Programa, limitando el progreso hacia la consecución de la meta de la salud para todos. El Consejo tiene ante sí varias posibilidades. Puede remitir el asunto sin comentarios a los comités regionales; puede remitírselo, señalando que ese reembolso restaría fondos de los recursos del Programa, o bien puede resolver - y ésta es la solución que el Dr. Boyer prefiere - que el asunto no se remita a los comités regionales, en vista de que sería una pérdida de tiempo volver a plantear una cuestión de política zanjada hace mucho tiempo. Si el Consejo no adopta la tercera solución, el Dr. Boyer opina que la documentación que presente la Secretaría a los comités regionales ha de puntualizar que los comités han de sopesar dos cuestiones de política importantes: que se restarán recursos al Programa y la importancia de que cada país esté representado en las reuniones de los comités regionales. Es preciso que éstos no sean inducidos a creer que el Consejo les plantea el asunto con una recomendación positiva.

El Dr. MORK dice que todos los miembros del Consejo se hacen cargo de los problemas de los pequeños países cuyos recursos económicos son limitados, pero también comparten la preocupación manifestada por varios miembros en el sentido de que los fondos que se destinaran a reembolsar los gastos de viaje tendrían que restarse de los recursos del Programa. La situación ha cambiado mucho después de la decisión de la Séptima Asamblea Mundial de la Salud. En la fecha en que ésta se adoptó, la mayoría de los países afectados por la recomendación no habían alcanzado aún la independencia. Considera el orador que, si bien el asunto debe remitirse a los diferentes comités regionales, sería útil que la Secretaría no sólo procurase realizar algunas estimaciones de las consecuencias económicas de dicha medida, sino que examinara además las diferentes formas de resolver el problema. Por ejemplo, se puede limitar el reembolso a los países que paguen la contribución mínima, lo que reduciría considerablemente la carga económica total que soporta la Organización. El Dr. Mork apoya la idea de que el Consejo adopte una resolución, pero piensa que el texto del proyecto de resolución propuesto tal vez tendría que modificarse a fin de que se tenga en cuenta el presente debate.

El Dr. BARAKAMFITIYE, refiriéndose a la ausencia de los ministros de salud en las reuniones de los comités regionales, dice que el comentario sobre la 30ª reunión del Comité Regional para el Pacífico Occidental no le aclara si éstos no han asistido nunca a sus reuniones o si

su ausencia sólo se ha producido recientemente. Señala que a fines de 1979 se celebró una Conferencia de Ministros de Salud del Pacífico Meridional sobre cooperación técnica para la compra al por mayor de productos farmacéuticos. Se pregunta cómo puede coordinarse el trabajo del Subcomité sobre CTPD del Comité Regional con el trabajo del propio Comité Regional y el de la Conferencia de Ministros de Salud.

En vista de la creciente participación de los comités regionales en el trabajo de la OMS y de la función que desempeñan como órganos principales de elaboración de políticas, el Dr. Barakamfitye reconoce que debería encontrarse una solución para allanar las dificultades con que tropiezan algunos Estados para sufragar los gastos de viaje de sus representantes en las reuniones de esos comités. Sin embargo, sería útil que la Secretaría proporcionase cifras concretas sobre los gastos de que se trata y otros datos de interés que permitan al Consejo examinar el asunto en su reunión de enero de 1981 y adoptar una decisión.

La Dra. GALEGO PIMENTEL celebra la importancia que se ha atribuido durante la reunión del Comité Regional para el Pacífico Occidental a la formación y el perfeccionamiento del personal de salud y las recomendaciones formuladas en febrero de 1979 por la Conferencia sobre Cooperación Regional en el programa de becas de la OMS, destinadas a mejorar los procedimientos de selección y de aprovechamiento de los becarios al regresar a sus países. La capacitación del personal de salud es particularmente importante a fin de alcanzar la meta de la salud para todos en el año 2000.

La Dra. Galego Pimentel todavía no se ha formado un criterio concreto sobre el reembolso de los gastos de viaje de los representantes de los comités regionales, porque faltan algunos datos sobre el particular. Desearía conocer el porcentaje de países que no pueden enviar representantes por falta de fondos, y saber si el porcentaje es significativo y si el problema afecta repetidamente a los mismos países. Deben proporcionarse estos datos estadísticos a cada Comité Regional, ya que puede tratarse de una situación que afecte a una región en particular. Si la mayoría de las regiones no han tropezado con este problema y son consultadas sobre esta petición, puede ser que se produzca una divergencia de opiniones y que la idea sea rechazada por el Consejo y la Asamblea de la Salud. Esto podría perjudicar a los países de una región concreta. Ahora bien, la oradora no es partidaria de que una medida de este carácter, solicitada por un comité regional, tenga que ser necesariamente uniforme para todas las regiones. También estaría de acuerdo con la proposición del Dr. Mork en el sentido de que se estudien otras posibles soluciones.

La Dra. PATTERSON dice que considera con ánimo favorable la petición de reembolso de los gastos de viaje de los representantes en los comités regionales, ya que ha conocido las dificultades económicas con que tropiezan los países que han alcanzado la independencia recientemente. Aunque reconoce la necesidad de seguir un criterio general, estima que el Consejo debe gozar de una facultad discrecional en el caso de pequeños países de reciente independencia. Los comités regionales están adquiriendo cada vez mayor importancia en materia de adopción de decisiones y de estrategia, y hay que facilitar a esos pequeños países, que son los más necesitados, la posibilidad de enviar un representante a sus reuniones. La Dra. Patterson no ignora que si los gastos de viaje se reembolsan con cargo a los fondos regionales se reducirán los recursos disponibles para los programas, pero la falta de asistencia a las reuniones regionales puede suponer la pérdida de una motivación que, de existir, habría contribuido a una aplicación óptima de los fondos. Quizás la Secretaría pueda examinar el asunto y determinar si se trata o no de una necesidad real. Si la hay, la Dra. Patterson apoyará la recomendación. No se le escapa que el costo de aplicar la medida a todas las regiones sería elevado, pero hasta el momento sólo una región ha pedido el reembolso. Coincide con el Dr. Mork en que deberían establecerse ciertos criterios; por ejemplo, el de reembolsar al número reducido de países que pagan la contribución mínima. Desearía que la Secretaría determinara las distancias y los gastos relativos a cada región.

El Dr. NAKAJIMA, Director Regional para el Pacífico Occidental, da las gracias a los miembros del Consejo por las orientaciones señaladas, que se tendrán en cuenta al preparar los trabajos futuros de la Región. La Región del Pacífico Occidental cuenta actualmente con 19 Estados Miembros, pero su cooperación técnica se extiende a 32 países y territorios. Algunos de estos últimos han alcanzado su independencia recientemente y otros lo harán en breve. De ahí la gran diversidad de los países que la Región abarca.

Con respecto al servicio farmacéutico común, la Conferencia de Ministros de la Salud del Pacífico Meridional sobre cooperación técnica en materia de compras al por mayor de productos farmacéuticos, celebrada a fines de 1979, ha aprobado una declaración de principio en la que se solicitó la ayuda de la OMS en la preparación de un proyecto de acuerdo o de un memorándum de entendimiento, que está siendo distribuido actualmente. La Conferencia pidió asimismo que se hicieran otras visitas técnicas a tres países que han presentado su candidatura para albergar la sede del servicio farmacéutico. Después de estas visitas, un grupo de expertos informará al respecto en un próxima reunión, en la que se hará una recomendación final.

Contestando al Dr. Hiddlestone, el orador manifiesta que el documento sobre la Presentación Técnica deberá distribuirse a los miembros del Consejo dentro de pocos días.

La CTPD, especialmente en países con la misma situación medioambiental, se manifiesta en la formulación de muchos programas.

Algunos miembros han planteado la delicada cuestión que supone la presencia de los Ministros de Salud en las reuniones del Comité Regional y del papel político de esos comités. Entiende el orador que la cuestión se discutirá al examinar el punto 18 del orden del día ("Estudio de las Estructuras de la Organización en relación con sus funciones"), y agradecerá que el Director General exponga su parecer al respecto y que el Consejo proporcione directrices.

Por lo que se refiere a la formación y perfeccionamiento del personal de salud, en particular el personal de atención primaria de salud en relación con la CTPD, el Dr. Flahault ya se ha referido a la reunión de trabajo interregional sobre recursos de personal de salud. El informe del seminario sobre personal de atención primaria de salud en la Región del Pacífico Meridional está a disposición de los miembros del Consejo.

El Sr. FURTH, Subdirector General, dice que se le ha pedido que calcule el costo del reembolso de los gastos de viaje de una persona de cada Estado Miembro para acudir a las reuniones de los comités regionales. Calcula que el costo total para el bienio de 1982-1983 sería de unos 330 000 dólares. El costo por regiones oscilaría entre unos 11 000 dólares en 1982 para Asia Sudoriental y unos 46 000 dólares en 1983 para la Región de Africa. Confirma la práctica actual de reembolsar los gastos de viajes de un delegado de cada Estado Miembro en la Asamblea de la Salud, práctica que ha sido establecida en virtud de una resolución de la Asamblea de la Salud y que se aplica a todos los Estados Miembros cualesquiera que sean sus necesidades. Dado que algunos miembros del Consejo dudan de que en otras regiones los Estados Miembros necesiten ese reembolso, el orador sugiere que les sea sometida esta cuestión para que la estudien. Sin embargo, interesará al Consejo saber que el Director Regional de la Región de Asia Sudoriental ya había escrito al Director General, antes de que el Comité Regional para el Pacífico Occidental adoptara la resolución, a fin de informarle sobre la necesidad de proceder a esos reembolsos en Asia Sudoriental, al menos en lo que concierne a ciertos Estados Miembros.

Si el Consejo lo estima oportuno, los relatores con la ayuda de la Secretaría pueden modificar el proyecto de resolución con objeto de tener en cuenta las cuestiones que se han planteado en el debate.

El PRESIDENTE dice que algunos miembros del Consejo abrigan reservas sobre la redacción del proyecto de resolución en el documento EB65/14 Add.1, ya que temen que el reembolso de los gastos de viaje mencionados constituya una pesada carga para el presupuesto y traiga consigo una reducción del nivel de las actividades y los programas.

Sugiere en consecuencia que se pida a los Relatores que modifiquen el texto del proyecto de resolución a la vista de las observaciones señaladas en el debate, con objeto de indicar que los comités regionales deben ser plenamente conscientes de las repercusiones que puede tener ese reembolso en sus programas, y para que se mencione asimismo el procedimiento actual de reembolso de los gastos de viaje para asistir a la Asamblea de la Salud de un delegado representante de cada país, y se pida a los comités regionales que consideren la propuesta habida cuenta de la necesidad de reducir gastos innecesarios. Si no hay objeciones, entenderá que éste es el deseo del Consejo.

Así queda acordado.

ASISTENCIA DE PAISES A REUNIONES DEL COMITE REGIONAL DE LA AMERICAS

PAISES	AÑOS									
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
ARGENTINA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BAHAMAS	(Ingresó el 8/X/74)				X	X	X	X	X	X
BARBADOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BOLIVIA	X		X	X	X	X	X	X	X	X
BRASIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CANADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
COLOMBIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
COSTA RICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUBA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CHILE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ECUADOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EL SALVADOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESTADOS UNIDOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FRANCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GRENADA	(Ingresó el 29/IX/77)							X	X	X
GUATEMALA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GUYANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HAITI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HONDURAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JAMAICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEXICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NICARAGUA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PANAMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PARAGUAY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PERU	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REINO PAISES BAJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REINO UNIDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REPUBLICA DOMINICANA	X	X	X			X			X	X
SURINAME	Ingresó el 29/IX/76)						X	X	X	X
TRINIDAD Y TABAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
URUGUAY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VENEZUELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

X: Presente



COMITE EJECUTIVO DEL
CONSEJO DIRECTIVO

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

84a Reunión

GRUPO DE TRABAJO DE
COMITE REGIONAL

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



84a Reunión

CD27/14 (Esp.)
ANEXO II

RESOLUCION XXIV

REEMBOLSO DE LOS GASTOS DE VIAJE DE LOS REPRESENTANTES QUE ASISTEN
A LAS REUNIONES DE LOS COMITES REGIONALES DE LA OMS

EL COMITE EJECUTIVO,

Visto el Documento CE84/11 relativo al reembolso de los gastos de viaje, con exclusión de las dietas, de los representantes que asisten a las reuniones de los Comités Regionales de la OMS;

Habida cuenta de que el ausentismo nunca ha constituido un problema en la Región de las Américas, y

Reconociendo que los fondos necesarios para el reembolso de esos gastos de viaje se podrían invertir mejor en actividades del programa para los países,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Documento CE84/11 relativo al reembolso de los gastos de viaje, con exclusión de las dietas, de los representantes que asisten a las reuniones de los Comités Regionales, y transmitirlo, junto con las opiniones y comentarios formulados por sus miembros durante las deliberaciones sobre el tema, a la XXXII Reunión del Comité Regional.
2. Recomendar a la XXXII Reunión del Comité Regional que los gastos de viaje de los representantes que asisten a las reuniones de los comités regionales sigan siendo costeados por los Gobiernos Miembros respectivos.
3. Recomendar también que el Comité Regional dé cuenta al Consejo Ejecutivo de su parecer en el sentido de que la OMS no debería financiar los gastos de viaje de los representantes en las reuniones de los Comités Regionales.

(Aprobada en la octava sesión plenaria,
celebrada el 26 de junio de 1980)

EXTRACTO DEL ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA OCTAVA SESION
PLENARIA DE LA 84a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

TEMA 26: REEMBOLSO DE LOS GASTOS DE VIAJE DE LOS REPRESENTANTES QUE
ASISTEN A LAS REUNIONES DE LOS COMITES REGIONALES DE LA OMS

El Sr. LARREA (OSP) presenta el Documento CE84/11 con sus cuatro anexos, donde se resumen los antecedentes y observaciones relativos a la exclusión del pago de dietas a los representantes que asisten a las reuniones de los Comités Regionales. Este asunto ha sido discutido en distintas reuniones del Consejo Ejecutivo de la OMS y de la Asamblea Mundial de la Salud.

Para complemento de información, se da lectura a la parte dispositiva de la Resolución EB65.R2, adoptada por el Consejo Ejecutivo en 1980, y se cita el Anexo 2 del documento del Comité Ejecutivo (Informe del Director General sobre el tema), así como su Anexo 3 (Resumen de las intervenciones de diversos miembros del Consejo Ejecutivo en su 65a Reunión) y su Anexo 4 (Cuadro recapitulativo sobre la asistencia a reuniones del Comité Regional de las Américas).

La Secretaría estima conveniente señalar a los miembros del Comité Ejecutivo que, en base a las últimas tarifas aéreas, el costo del viaje a Washington en clase turista de un representante de cada uno de los Países Miembros del Comité Regional se eleva a unos EUA\$24,000. Por otra parte, si se aplicase el reembolso propuesto en el inciso c) del apartado 1) de la Resolución EB65.R2 a los países de la Región de las Américas que contribuyen con una cuota mínima al presupuesto de la OMS, el costo de la operación sería de EUA\$7,200.

El PRESIDENTE dice que el Comité tiene tres posibilidades de opción: remitir el asunto al Consejo Directivo para que decida al respecto; recomendar el reembolso de los gastos de viaje, o recomendar que no se efectúe dicho reembolso.

El Dr. ACUÑA (Director) aclara que este tema ha sido propuesto para discusión por la OMS, siguiendo una sugerencia del Comité Regional para el Pacífico Occidental, con objeto de facilitar la asistencia de algunas delegaciones a las reuniones de los Comités Regionales. En todo caso, cualquier decisión que se tome afectará al presupuesto de la OMS y no al de la OPS. Por lo tanto, el Comité Ejecutivo puede aceptar cualquiera de las tres posibilidades enunciadas por el Presidente, sin que ello tenga repercusiones presupuestarias directas para la Organización.

El Sr. BOYER (Estados Unidos de América) dice que, aunque el reembolso de los gastos de viaje por la OMS no tendría repercusión directa en el presupuesto de la OPS, podría hacer que, indirectamente, se redujera la contribución de la OMS a dicho presupuesto. En efecto, la OMS dispondría de menos fondos para programas en la Región. Las sumas correspondientes son considerables. El reembolso a todos los representantes que asisten a las reuniones regionales le costaría a la OMS \$330,000. Quizá fuera más razonable reembolsar solo a los representantes de los países que tienen la cuota mínima de contribución, aunque, dado que existen 71 países en esas condiciones, el costo no sería inferior a \$150,000.

Lo que se pide al Comité es que exponga a la OMS una opinión regional; ésta, a juicio del orador, debería basarse en el gráfico del Anexo IV del Documento CE84/11, indicativo de que, en un período de 10 años, solo un país dejó de asistir a las reuniones del Comité Regional de la OMS para las Américas, pero la razón de ello no fueron los gastos de viaje. Ello revela que los países no consideran como un problema el pago de dichos gastos. El Comité debería enfocar el asunto desde el punto de vista de sus repercusiones en el programa y presupuesto, y recomendar que la OMS no adopte la decisión de reembolsar los gastos de viaje para asistencia a las reuniones del Comité Regional.

El Dr. ACUÑA (Director) dice que, si ha entendido bien, el Representante de los Estados Unidos quisiera que en el proyecto de resolución que se preparará y someterá a la aprobación del Comité Regional para las Américas se mencione el hecho de que el presupuesto de la OMS para las Américas en 1982-1983, que ya es inferior a lo que inicialmente se esperaba, podría reducirse más aún como resultado de esos gastos, si fueran aprobados. Sin embargo, la reducción es más aparente que real, puesto que las cifras iniciales para 1982-1983 son solo estimaciones preparadas por la Secretaría de la OPS. Se podría atender la observación del Representante de los Estados Unidos incluyendo en el proyecto de resolución sobre el tema un considerando redactado en los siguientes términos: "Reconociendo que los fondos necesarios para el reembolso de esos gastos de viaje se podrían invertir mejor en actividades del programa para los países".

El Sr. BOYER (Estados Unidos de América) manifiesta que eso es aceptable para su Delegación. En el proyecto de resolución se debería también recomendar que el Consejo Directivo respondiera a la pregunta formulada por el Consejo Ejecutivo de la OMS, a saber, si la OMS debería costear los gastos de viaje de los miembros que asisten a las reuniones de los Comités Regionales.

El Dr. ACUÑA (Director) dice que, como el Comité Ejecutivo está actuando como grupo de trabajo del Comité Regional de la OMS, al Consejo Directivo no le conciernen las recomendaciones que pueda formular. Dichas recomendaciones se deben dirigir exclusivamente al Comité Regional de la OMS.

El RELATOR da lectura al siguiente proyecto de resolución sobre el tema 26:

EL COMITE EJECUTIVO,

Visto el Documento CE84/11 relativo al reembolso de los gastos de viaje, con exclusión de las dietas, de los representantes que asisten a las reuniones de los Comités Regionales de la OMS;

Habida cuenta de que el ausentismo nunca ha constituido un problema en la Región de las Américas, y

Reconociendo que los fondos necesarios para el reembolso de esos gastos de viaje se podrían invertir mejor en actividades del programa para los países,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Documento CE84/11 relativo al reembolso de los gastos de viaje, con exclusión de las dietas, de los representantes que asisten a las reuniones de los Comités Regionales, y transmitirlo, junto con las opiniones y comentarios formulados por sus miembros durante las deliberaciones sobre el tema, a la XXXII Reunión del Comité Regional.

2. Recomendar a la XXXII Reunión del Comité Regional que los gastos de viaje de los representantes que asisten a las reuniones de los Comités Regionales sigan siendo costeados por los Gobiernos Miembros respectivos.

3. Recomendar también que el Comité Regional dé cuenta al Consejo Ejecutivo de su parecer en el sentido de que la OMS no debería financiar los gastos de viaje de los representantes en las reuniones de los Comités Regionales.

Decisión: Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución.